UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

Asunción, 9 de enero del 2024.-

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 01/2024 - ADQUISICIÓN DE BOTELLAS DE VIDRIO - AD REFERENDUM - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ID - 437799

Señor/es
Dirección de Contrataciones Públicas (DNCP)
Potencial/es/Oferente/s
Presente

NOTA DE REPARO

OBSERVACIONES SOBRE VERIFICACIÓN DEL LLAMADO PORTAL SICP DNCP:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente

Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario: Verificado el PBC, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente (Referencias satisfactorias o de buen cumplimiento), se requiere su modificación o en su caso la presentación de una justificación técnica suficiente bajo responsabilidad exclusiva de la convocante a los efectos de demostrar porque técnicamente resulta necesario el criterio establecido.

Respuesta: En lo que respecta a la Capacidad Técnica establecida para la presente contratación, consideramos que son las mínimas necesarias para calificar la capacidad técnica de los oferentes, las mismas no resultan limitantes ni excluyentes teniendo que en cuenta que solo se solicitan parámetros mínimos:

- Referencias satisfactorias o de buen cumplimiento de como mínimo 1 (una) Institución Pública o Privada con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los últimos 2 (dos) año (2021-2022).
- Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado.
- Presentar Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la marca ofertada.

Como puede observarse, los requisitos no son elevados ni mucho menos limitantes, exigiendo apenas que el oferente demuestre que cuenta con al menos 1 (un) cliente que otorgue referencias satisfactorias del mismo.

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Sección: Especificaciones Técnicas

Situación: Plan de entrega confuso

Descripción: Se observa que el Plan de Entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación resulta confuso, y que podría generar conflictos durante la ejecución del contrato. Se solicita la modificación del mismo a los efectos de subsanar la mencionada deficiencia.

Lic. Vanessa López Balmaceda
Coordinadora de la UOC
CAÑAS PARAGUAYAS S A

CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

Comentario: Plan de entrega de los bienes y Planilla de Precios del SICP: se solicita a la convocante unificar criterio referente a la descripción de los bienes.//

Respuesta: Se ha procedido a realizar los ajustes correspondientes, y las mismas fueron subsanadas. -

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos de Licitación

Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario: Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones: se solicita ampliar la justificación de la necesidad a ser satisfecha. // 33. PBC: Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: Se solicita completar conforme los lineamientos del PBC estándar con la finalidad de distinguir la cobertura de la vigencia del contrato.//

Respuesta: Se ha procedido a realizar el ajuste sobre el punto Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones.
En cuanto al punto 33 en la proforma de contrato se indica que será desde la suscripción y por un plazo de 18 meses, debido a que no se sabe exactamente la fecha de firma del mismo por ende se indica que la vigencia de garantía de cumplimiento de contrato será de 30 días posteriores a la vigencia de contrato. Atendiendo a que en la proforma de contrato se estipula de la siguiente manera (este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción por un plazo de 18 meses) consideramos que la forma en la que indicamos es la correcta. -

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos del SICP

Situación: Lista de precios difiere con las EETT

Descripción: En la Lista de Precios del SICP, solicitamos indicar las Descripciones de los bienes/ servicios requeridos conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, a fin de unificar las informaciones.

Comentario: En la Lista de Precios del SICP, solicitamos indicar las Descripciones de los bienes/ servicios requeridos conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, a fin de unificar las informaciones.

Respuesta: Se ha procedido a realizar los ajustes correspondientes, y las mismas fueron subsanadas. -

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: No remite constancia plurianual

Descripción: Se solicita remitir la constancia plurianual FG04 actualizada, conforme a la reglamentación vigente.

Respuesta: Se adjunta formulario FG04 como constancia ad referéndum y plurianual, se aclara que el presupuesto está pendiente de aprobación y la Empresa no está enlazada al SIAF, y este proceso corresponde al Objeto de Gasto 345 – Productos de Vidrio Loza y Porcelana, que en dicho formulario no se puede visualizar el resaltado debido al escaneo.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: No remite constancia A Referéndum

CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA
CAPASA

Lic. Vanessa López Balmaceda
Coordinadora de la UOC
CAÑAS PARAGUAYAS S A

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

Descripción: Se solicita remitir la Constancia Ad Referéndum, conforme a la reglamentación vigente.

Respuesta: Se adjunta formulario FG04 como constancia ad referéndum y plurianual, se aclara que el presupuesto está pendiente de aprobación y la Empresa no está enlazada al SIAF, y este proceso corresponde al Objeto de Gasto 345 – Productos de Vidrio Loza y Porcelana, que en dicho formulario no se puede visualizar el resaltado debido al escaneo.

La Fecha de Consultas, Entrega y Apertura de ofertas han sido modificadas y establecidas en el SICP.

CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA
CAPASA

LIC. VANESSA LÓPEZ BALMACEDA
COORDINADORA DE UOC